



RESUMEN EJECUTIVO

SEGUIMIENTO AL INFORME INF. UAI-CI-001/2016 AUDITORIA DE CONFIABILIDAD Y REGISTRO DE ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2015

Informe de Auditoría Interna INFORME N° INF. UAI-S-01/2017, correspondiente al examen sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, por el periodo 2015, ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de la Auditoría Interna del Seguro Social Universitario de Oruro.

El objetivo Establecer la aplicabilidad de instrucciones, normas y disposiciones vigentes relacionadas al seguimiento a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financiero de la Gestión 2015.

El objeto es la verificación de la documentación sustentatoria relacionada con el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Gestión 2015 del Seguro Social Universitario Oruro.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

2.1 RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- R1.** Las recaudaciones por venta de servicios en clínicas, consultorios externos y otros servicios, no son depositados íntegramente dentro las 24 horas.
- R2.** Cálculo incorrecto de la cuenta previsión para beneficios sociales en la gestión 2015.
- R3.** Inexistencia de certificación presupuestaria en los comprobantes de contabilidad de la gestión 2015.
- R4.** Saldos pendientes de cobro y observaciones pendientes de cobro
- R5.** Algunos de los comprobantes de contabilidad no cuentan con la documentación de respaldo suficiente que respalde la transacción
- R6.** Inexistencia de un programa anual de contrataciones e informes sobre el proceso de contrataciones realizadas por el SSU
- R7.** Deficiencias en la unidad de recursos humanos
- R8.** Observaciones en el manejo de los activos fijos



Seguro Social Universitario Oruro
Unidad de Auditoría Interna

- R9.** Los comprobantes de contabilidad adjuntan como respaldo los informes clínicos de los pacientes
- R10.** El registro de las tarjetas de control de existencias en el almacén general no es diario, es mensual